

# COMUNICACIÓN Nº **6118**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de la Producción y/o de quien corresponda, responda respecto a la aplicación de la Ordenanza N° 11.587 del año 2009, que crea la Oficina Municipal del Inquilino:

- 1) Respecto al personal, cuántas personas se encuentran asignadas a las funciones establecidas por la Ordenanza.
- 2) Según la Ordenanza precitada, esta oficina deberá estar conformada por representantes del mercado inmobiliario y de las asociaciones de defensa del consumidor: ¿esto es así? Informe sobre quién o quiénes son las personas designadas para la o las funciones.
- 3) Cuáles son los cargos asignados al personal y que funciones cumplen cada uno. Informar con nómina.
- 4) Respecto a consultas y reclamos, cuáles son los temas más consultados o reclamados en la oficina, existe un soporte, estadísticas, etc. al respecto.
- 5) Con relación a los reclamos y consultas, cuál es el porcentaje, real, de resolución y respuestas a los mismos.
- 6) En qué materia se presentan más consultas y/o reclamos.
- 7) Cuál es la forma procedimental de resolución de conflictos.
- 8) Qué porcentaje representan, las locaciones urbanas, en los reclamos y/o consultas de los ciudadanos.



## COMUNICACIÓN Nº **6118**

- 9) Se han recibido por parte de los vecinos quejas en relación con el no uso del posnet por parte de las inmobiliarias. En caso afirmativo, cual fue la respuesta y/o solución brindada por la oficina.
- 10) Con cuántos profesionales del derecho cuenta la oficina, dado que, uno de sus principales objetivos, es brindar asesoramiento jurídico.
- 11) De qué forma se promueve la participación del Estado Municipal en la relación inquilino – inmobiliaria.
- 12) De qué forma, el Estado Municipal, facilita el acceso a las viviendas en alquiler.
- 13) Informar sobre el registro de inmuebles en alquiler, previsto por la Ordenanza.

**SALA DE SESIONES, 17 de mayo de 2018.-**

**Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata**  
**Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär**

Expte. CO-0062-01501160-4 (PC)